



la papelera que se acostumbró al P. Dedicado
para que lo trabajasen en el mill de arboles: y se
firmaron sus mand. los J. de la Real A. de Oroya

~~Francisco~~ ~~Guillen~~
~~Rovell~~ ~~Ramos~~
Artemio
Granhaliano

Ayuntamiento de San Agorts

En la villa de Calaparrán á veintá de Agosto de
mil ochocientos diez y nueve. Vista y senten-
cia de esta Real Audiencia de Oroya, de J. Fr. Santiago
Nieto Abogado de la R. Consejo de Indias mayor y
Capitan de Guerra por S. M. & C. de D. Juan Bernal
deza y Mesin Agüero Regente de ella, D. Josef Guillen
D. Juan G. Grandos que lo son amadales, D. Martin me-
dina Diputado mas antiguo, D. Sebastian Guisao
D. Juan Mor. Indica Personero con licencia y Gen. de
trato y averia lo sig.º

Se oyo la Real C. de D. Francisco Quintana Audi-
tador Gen. de Nueva Provincia y de Sta. Fe del
Poroficio de D. Am. Corriente, sobre que se pagó la cantidad de tres mil
nadao Quintanos de Arica y tres de el quindeim respectivo al
H. Ayuntamiento de
previene q. los J. de Sta. Fe y de Guatón de Calaparrán, y en su cumpli-
3323 de Juan de
Calap. 15 sep.
de 1819
Galiano
que respecto á no se
nes fudgy los Propios ni aun para cubrir los
gastos ord. y de la menor cantidad y que para by
de la ciudad y Salario concedidos por el Supremo
Consejo se ha á hacer repartim.º de los veintidós id
incluya una suma del quindeim en el ayuntamiento

Quindeim
Nota
Poroficio de D. Am. Corriente, sobre que se pagó la cantidad de tres mil
nadao Quintanos de Arica y tres de el quindeim respectivo al
H. Ayuntamiento de
previene q. los J. de Sta. Fe y de Guatón de Calaparrán, y en su cumpli-
3323 de Juan de
Calap. 15 sep.
de 1819
Galiano